

Santo Domingo, D. N.
15 de diciembre de 2022

Señor

Ernesto A. Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,
Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Dirección de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante- Excesos en Límites de Inversión del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055

Distinguidos señores:

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, Sección 3, literal “d”, numeral “2”; mediante la presente procedemos con informar que al cierre del día 07 de diciembre de 2022 el fondo JMMB Fondo de inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055 presentó variaciones en sus límites de inversión según se detalla:

1. Excesos de inversión – Concentración superior al límite establecido en el Reglamento interno:

Indicador	Límite Máximo RI
Tipo de moneda - Pesos Dominicanos (DOP)	40%

2. Concentración inferior al límite establecido en el Reglamento interno:

Indicador	Límite Mínimo RI
Tipo de moneda - Dólares Estadounidenses (USD)	60%

Estas situaciones serán regularizadas de conformidad con los plazos establecidos en el Reglamento Interno del Fondo.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Les saluda,

Angel Frias
Gerente de Riesgo

